



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de abril de 2002

Expediente N° 8004/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 062/02

VISTO:

La presentación de la Bach. Elda Betina Figueroa, a modo de impugnación al dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la selección de Docentes Temporarios, toda vez que los plazos para ello se encontraban vencidos con exceso;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 149;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias, en sesión ordinaria del día 27/03/02;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la "impugnación" presentada por la Bach. Elda Betina Figueroa, en contra del dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la selección de Personal Temporario para la asignatura "Introducción a la Matemática", tramitado en el Expediente de referencia.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Bach. Elda B. Figueroa. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS